

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES  
INNOVADORAS TECNOLOGICASEASYLIVE S.A.**

Reunida el 12 de Abril del 2013

En la ciudad de Quito a los doce días del mes de Abril del dos mil trece, a las 17:00horas, en las oficinas de la Compañía Easylive S.A. ubicadas en la avenida seis de Diciembre y Portugal esquina, edificio Plaza Arts local 5, se reúnen los accionistas de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL</b>
	<b>Suscrito y pagado</b>
Tania Leonor Núñez Mayorga	720,00
Rogger Javier Castillo	80,00
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>

Como presidente de la Junta actúa el Presidente de la Compañía señora Tania Leonor Núñez y actúa como secretario de la Junta el señor Angel Castillo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los accionistas resuelven en constituirse en Junta General de accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de compañía para tratar los siguientes puntos:

1.-Conocer y resolver sobre el informe de los administradores y comisarios correspondientes al ejercicio económico 2012.

2.-Conocer y resolver sobre las cuentas y balance del ejercicio económico de 2012.

3.-Fijar retribución de los Administradores y Comisarios.

4.-Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

El presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General ordinario de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitado a la secretaría que de a conocer punto de orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

**1.-Conocer y resolver el informe de los administradores y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.**

El Presidente solicita que por secretaría se de lectura a los informes de Gerente General y del Comisario. Luego de una breve deliberación, sobre el estado de la cartera vencida y de los valore entregado por los accionistas para el aumento de capital que se contempla e este año, es decir sobre la incidencia de estos dos factores en la operación de la Compañía, la Junta por unanimidad decide aprobar dichos informes.

A continuación, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día el cual en su tenor literal dice:

**2.-Conocer y resolver sobre las cuentas y balance del ejercicio económico de 2012.**

El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral y demás cuentas de la Compañía . Luego de realizada tal lectura, los accionistas solicitan al Gerente General se aclare ciertos rubros referentes a los pasivos de la Compañía, luego de lo cual la Junta decide por unanimidad aprobar las cuentas y el balance del ejercicio económico de 2012.

A continuación el Presidente solicita que se de lectura al tercer punto del orden del día, el cual dice:

**3.-Fija las retribuciones de los administradores y comisario.**

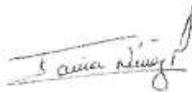
La Junta decide mantener las remuneraciones actuales de los administradores y Comisarios ya que la situación de la Compañía y el país no permite elevar sustancialmente los gastos, en caso de ser necesario se hará un reajuste de este año económico.

El Presidente solicita que se de lectura último punto del orden del día, el cual dice textualmente:

**4.-Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

La Junta una vez revisado el balance general, el estado de pérdidas y ganancias. La Junta resuelve realizar la entrega de los dividendos respectivos de acuerdo a los porcentajes de acciones descritos arriba.

Sin haber otro punto de tratar, se redacta el acta. La sesión, siendo las 17:00 el acta es leída a la Junta, la cual aprueba su contenido por unanimidad, para fe de lo cual suscriben la presente.



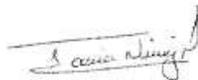
Tania Núñez M.

**Presidente de la Junta**

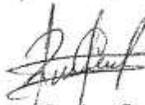


Angel Castillo

**Secretario de la Junta**



Tania Núñez M.



Rogger Javier Castillo